Agrado-Huila, 14 de mayo de 2026

Señor(a)

NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO

REPRESENTANTE LEGAL **SAMO**-SOLUCIONES Y ASESORIAS ACADEMICAS

CARRERA 6 N° 3-59 BARRIO EL PROGRESO GARZON-HUILA

CEL 3132352378/ Email: contabilidadregionalhuila@gmail.com

Asunto: **Aceptación y adjudicación oferta Invitación Pública No. 005-2026**

Atento saludo.

Me permito comunicarle que su oferta **CUMPLIÓ** con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa, según verificación del Comité Evaluador y no se presentó observación alguna ante la publicación de la misma.

Por lo anterior, le comunico la aceptación de su oferta ante la INVITACIÓN PUBLICA No 005-2026, dentro del proceso de CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL INVITACION PUBLICA INFERIOR A 20 SMLV, del 08 de mayo de 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO (FOLLETOS) PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA

En desarrollo del cronograma, se procederá a brevedad para dar legalización del respectivo contrato y la respectiva acta de inicio.

Las siguientes son las generalidades que se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE	:	INSTITUCION EDUCATIVA MONTESITOS
OBJETO DE LA CONTRATACION	:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO (FOLLETOS) PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA
TIPO DE CONTRATO	:	ACEPTACIÓN DE OFERTA PARA CONTRATO DE SUMINISTROS
PRESUPUESTO OFICIAL	:	UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($1.184.000)**
CDP	:	005 DEL 08 DE MAYO DE 2026
FORMA DE PAGO	:	UNA SOLA CUOTA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	:	EL CONTRATO PACTADO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 5 MESES CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCION	:	SITIO DE ENTREGA VEREDA MONTESITOS, MUNICIPIO DE AGRADO – HUILA, SEDE CENTRAL

Igualmente, se le comunica que para la supervisión del contrato se ha designado al siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	CELULAR
LUIS MIGUEL CABRERA VALDERRAMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3132773243

Cabe mencionar que el Parágrafo 6, del numeral 2 del **ARTÍCULO NOVENO** del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Montesitos, establece: "La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal"

Cordialmente,

FRANCY HELENA ROJAS SUAREZ
C.C. 26.441.882 de Agrado – Huila
Rectora